



# FUENSALIDA

## ACTA DE LA SESIÓN TELEMÁTICA ORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

Siendo las veinte horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, a través de la plataforma de videoconferencia GOOGLE MEET, con el fin de celebrar sesión telemática ordinaria en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario sobre periodicidad de sesiones de fecha 28 de junio de 2019. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Alberto Hernando Aranda.

### SRES/AS ASISTENTES:

**Sr. Presidente:** D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.

### Sres/as. Concejales/as:

- D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel Zapardiel.
- D. Antonio Díaz-Guerra Serrano.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad López Serrano.
- D. Arturo Collins Rivera.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paloma Plaza García.
- D. Bruno Ramos García-Arcicollar.
- D. Fernando Gil Pérez-Higueras.
- D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.
- D. Juan Carlos Cañete Palomo.
- D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Gil.
- D. Sergio López Tenorio.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Gómez-Escalonilla García.
- D. Juan González Álvarez.
- D<sup>a</sup>. Pilar Díaz Rojo.
- D. Oscar Vázquez González.
- D<sup>a</sup>. María Venus Cuesta Jiménez.

**Secretaria General:** D. Alberto Hernando Aranda.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

### I.- PARTE RESOLUTORIA.





# FUENSALIDA

## PUNTO PRIMERO.- RATIFICAR LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS:

El señor Alcalde justifica la celebración de esta sesión por medios telemáticos a la vista de la Resolución de la autoridad sanitaria por la que se comunica la aplicación de medidas especiales en materia de salud pública para el municipio de Fuensalida correspondientes al nivel tres, considerándose por ello la forma más conveniente de celebrar esta sesión por medios telemáticos.

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	A favor
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, **por unanimidad**, los señores y señoras Concejales acuerdan ratificar la celebración de la sesión por medios telemáticos.

## PUNTO SEGUNDO.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE JUNIO, 2 DE JULIO Y 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020:

El señor Alcalde ruega a los señores Concejales asistentes que manifiesten si tienen alguna objeción que formular a las actas de las sesiones celebradas los días 26 de junio, 2 de julio y 3 de septiembre de 2020.





# FUENSALIDA

Por parte de los portavoces de los grupos políticos municipales Vox, Ciudadanos de Fuensalida, Partido Popular y PSOE no se presentan observaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se consideran aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de junio, 2 de julio y 3 de septiembre de 2020, ordenándose la transcripción al Libro de actas, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del mencionado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA CUBIERTA HINCHABLE PRESOSTÁTICA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENSALIDA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPDTE. CONTRATACIÓN 3/2020):**

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios e Infraestructuras;

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020.**

**“TERCERO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA CUBIERTA HINCHABLE PRESOSTÁTICA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE FUENSALIDA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPDTE. CONTRATACIÓN 3/2020):**

Vista la propuesta del siguiente contenido;

*“Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato mixto de suministro con instalación y servicio de montaje y desmontaje de la cubierta hinchable presostática de la piscina municipal de Fuensalida, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación (expediente de contratación 3/2020).*

*Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que rigen dicho contrato, los cuales se aprobaron mediante acuerdo plenario de fecha 26 de junio de 2020, publicándose los respectivos anuncios de licitación y Pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 7 de julio de 2020.*

*Vistas las actas de la Mesa de Contratación obrantes en el expediente, de fechas 23 de julio y 18 de agosto, ambas de 2020, de las que resultan los siguientes datos relevantes:*

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D





## FUENSALIDA

- *Que a la licitación de referencia concurrió en plazo y resultó admitido, tras la apertura del sobre A, comprensivo de la documentación administrativa, un único licitador (ARQUITECTURA TEXTIL, S.L. - CIF: B60577541).*
- *Que tras la apertura del sobre B, relativo a criterios dependientes de un juicio de valor, y la emisión del correspondiente informe obrante en el expediente, por la Mesa de Contratación se asumió la valoración contenida en el mismo, otorgándose una puntuación de 15 puntos a la citada empresa.*
- *Que, con posterioridad, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre C presentado por esa empresa, relativo a los criterios objetivos, resultando una oferta en el siguiente sentido:*
  - o *El coste total del suministro con instalación y servicio de mantenimiento por el total de diez años alcanza la cantidad de 185.856,00 euros, más 39.029,76 € correspondientes al IVA, lo que supone un total de 224.885,76 euros.*
  - o *Aumento de garantía del bien suministrado: 5 años sobre 10, total 15.*
  - o *Disminución del plazo de suministro y primera instalación: 5 semanas sobre 14, total 9.*
- *Que seguidamente se procedió a valorar tales criterios objetivos conforme a lo dispuesto en la cláusula 9 de los PCAP que rigen el presente contrato, resultando la siguiente puntuación:*
  - o *Por la oferta económica..... 30 puntos*
  - o *Por el aumento de la garantía..... 10 puntos*
  - o *Por disminución de plazo..... 10 puntos*
  - o *Total..... 50 puntos*
- *Que finalmente, considerando que de la suma de ambos criterios resultaba una puntuación de 65 puntos para ARQUITECTURA TEXTIL, S.L., por la Mesa de Contratación se propuso al órgano de contratación a esta, como empresa que ha presentado la mejor oferta cumpliendo lo dispuesto en los repetidos pliegos.*

*Visto el acuerdo plenario de fecha 3 de septiembre de 2020, por el que se aceptó la propuesta efectuada por la mesa de contratación en relación con el mencionado expediente, según la cual el licitador que presentó la mejor oferta es ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.*

*Considerando que dicha Entidad ha presentado en plazo la documentación requerida, la cual obra en el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 140 y 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).*

*Considerando que, según consta en el informe jurídico obrante en el expediente respecto al procedimiento a seguir en este caso, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos y que, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde*





# FUENSALIDA

el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

Por ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y ss. de la LCSP, se somete a la consideración del Pleno la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Adjudicar a **ARQUITECTURA TEXTIL, S.L.** el contrato mixto de suministro con instalación y servicio de montaje y desmontaje de la cubierta hinchable presostática de la piscina municipal de Fuensalida, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación (expediente de contratación 3/2020), de acuerdo con la oferta presentada por aquella y lo establecido en los correspondientes Pliegos, obrantes en el expediente.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 153 de la LCSP, no pudiendo efectuarse la formalización del contrato antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remitan tales notificaciones.

**TERCERO.-** Ordenar a los servicios dependientes del órgano de contratación que se requiera al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado segundo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo, así como su formalización, en el Perfil del Contratante.”

Sometida a votación la propuesta formulada por el sistema de votación nominal, se procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellidos por grupo político, quedando en último lugar de la lista el Presidente de la comisión, para que manifiesten el sentido de su voto, arrojándose los resultados siguientes:

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Votación</b>
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, María Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	En contra
Álvarez Gil, Laura	En contra
Sergio López Tenorio	En contra
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	A favor





# FUENSALIDA

Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor

A la vista de la votación reseñada, la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios e Infraestructuras, **por SEIS VOTOS A FAVOR** (4 del grupo municipal PSOE, 1 de la integrante del grupo municipal Vox y 1 voto del integrante del grupo Ciudadanos de Fuensalida) y **TRES VOTOS EN CONTRA** (de los integrantes del grupo municipal PP), **acuerda acuerdan dictaminar favorablemente la propuesta anteriormente transcrita.**”

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta manifiesta que cree que todavía están a tiempo de rectificar y evitar un gasto en una piscina que, añade, al final no deja de ser un parche y, declara, piensa que no es lo que Fuensalida se merece. Pregunta si no debieran haberse tenido en cuenta tres empresas en el procedimiento y no, dice, un único licitador.

D. Óscar Vázquez señala que ya está todo debatido en plenos anteriores y recuerda que el punto a tratar es concretamente la aprobación de la adjudicación del contrato.

D. José Jaime Alonso, haciendo alusión a la actual situación en la que se encuentra Fuensalida con motivo de afectados por covid, resalta la inclusión de este punto en el orden del día señalando que se evidencian las prioridades del señor Alcalde.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel indica que se ha realizado una baja en el contrato por importe de 12.850, 25 euros, se han aumentado 5 años de garantía y se ha disminuido el plazo de suministro resultando un total de 9 semanas sobre las 14 iniciales resultando, añade, una negociación muy ventajosa para el Ayuntamiento de Fuensalida. Indica que las prioridades del Ayuntamiento se trabajan diariamente por parte del actual equipo de gobierno. Defiende que ésta no es una prioridad del señor Alcalde y niega que sea un error que deba rectificarse ni que se trate de un parche. Declara que el procedimiento ha sido correctamente tramitado e indica que en otras ocasiones también se ha presentado un único licitador.

*Advertido en este momento error en la votación efectuada en el punto primero que, debiendo ser nominal, fue señalada únicamente por los portavoces, se resuelve, de común acuerdo con aquellos, que se proceda nuevamente a manifestar el sentido de la votación de manera nominal y por grupos políticos. En consecuencia, ya queda así reflejado en el acta de la sesión reproduciéndose, en el punto primero, la votación nominal que corresponde. Asimismo también se procede, por parte del señor Alcalde, a dar da lectura a una serie de consideraciones previas y específicas al carácter telemático de la sesión.*

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	En contra
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	





# FUENSALIDA

Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	En contra
Álvarez Gil, Laura	En contra
Cañete Palomo, Juan Carlos	En contra
Díaz Rojo, Pilar	En contra
Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	En contra
González Álvarez, Juan	En contra
López Tenorio, Sergio	En contra
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	A favor
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (8 de los integrantes del grupo municipal PSOE y 1 del integrante del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida) y **OCHO VOTOS EN CONTRA** (7 de los integrantes del grupo municipal PP y 1 de la integrante del grupo municipal Vox), los señores y señoras Concejales, **acuerdan**:

**PRIMERO.-** Adjudicar a ARQUITECTURA TEXTIL, S.L. el contrato mixto de suministro con instalación y servicio de montaje y desmontaje de la cubierta hinchable presostática de la piscina municipal de Fuensalida, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación (expediente de contratación 3/2020), de acuerdo con la oferta presentada por aquella y lo establecido en los correspondientes Pliegos, obrantes en el expediente.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 153 de la LCSP, no pudiendo efectuarse la formalización del contrato antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remitan tales notificaciones.

**TERCERO.-** Ordenar a los servicios dependientes del órgano de contratación que se requiera al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado segundo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo, así como su formalización, en el Perfil del Contratante.

**PUNTO CUARTO.- MOCIONES PRESENTADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.:**



HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D



# FUENSALIDA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta anuncia la presentación de moción relativa a la realización de pruebas masivas sobre coronavirus a la población de Fuensalida. Fundamenta la urgencia en la constante subida de casos positivos en la localidad, la continua sucesión de brotes y en la permanente permanencia en el nivel 3 de medidas restrictivas a las que Fuensalida se ve sometida.

Con objeto de someter a votación la urgencia de la moción presentada, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	A favor
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, **POR UNANIMIDAD, se acuerda** declarar la urgencia de la moción presentada.

Seguidamente D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta da lectura al texto de la moción presentada que es del siguiente contenido:

## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Semanalmente estamos viendo la constante subida de casos de positivos por Coronavirus en nuestra población. Datos que preocupan seriamente a nuestros vecinos que se ven sometidos a una fase 3 aparentemente perpetua porque los casos de positivos no bajan.*







## FUENSALIDA

*Por ello, el Grupo Municipal VOX presenta para su aprobación por el Pleno de nuestro Ayuntamiento la siguiente:*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Para la identificación de los casos y una efectiva actuación contra la pandemia, INSTAMOS que desde el Ayuntamiento de Fuensalida se realice una campaña de pruebas masivas a la población para la identificación de los positivos y una actuación eficaz que ayude a controlar la propagación incesante de contagios.*

*Este Ayuntamiento acuerda asimismo dar traslado a los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Fuensalida de Toledo a efectos de que haya constancia oficial de dicha iniciativa. “*

La señora Venus indica que creen que ésta es una buena forma de vender un Fuensalida seguro. Hace mención de otras localidades en las que se han realizado estas pruebas aludiendo a los satisfactorios resultados obtenidos.

D. Óscar Vázquez manifiesta tener varias dudas al respecto y concreta sobre la cuantificación real de esta propuesta calculando un gasto próximo a los 1.100.000 euros planteando reservas sobre si un ayuntamiento puede costear una actuación con ese presupuesto. Manifiesta duda sobre la efectividad señalando que la obtención de un resultado negativo no evita el contagio con posterioridad a la prueba.

D. José Jaime Alonso indica que considera positiva la propuesta que presenta el grupo municipal Vox señalando que podría seleccionarse la población de mayor riesgo o a aquella que puede facilitar una mayor propagación del contagio.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel pregunta si existe algún documento científico que respalde esta propuesta. Destaca que es una cantidad del presupuesto considerable y plantea dudas sobre si los posibles resultados facilitarían la solución del problema sanitario existente. Hace mención a los análisis “cribados” que se realizan en algunos municipios advirtiendo que, en estos casos, es la comunidad la que decide la conveniencia de la realización de estas pruebas.

En segundo turno de intervención, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta aclara que no se pretende realizar un test a toda la población explicando que previamente se realizaría un cribado selectivo. Manifiesta que no posee ningún documento científico sobre esta propuesta pero destaca que es primordial la detección de las personas sintomáticas. En relación a lo indicado por la portavoz del grupo municipal PSOE sobre la competencia de la comunidad en la realización de las pruebas cribadas, sugiere que se solicite al organismo que corresponda la realización de estos análisis en Fuensalida.

D. Óscar Vázquez pregunta cómo se procedería a la selección y reitera sus dudas sobre la utilidad de estos resultados en una posible mejora de la situación.

D. José Jaime Alonso reitera que la propuesta es interesante y realizable sugiriendo la realización de test de antígenos de coste inferior. Considera que las pruebas no suponen ningún perjuicio y son imprescindibles para controlar un brote especialmente, dice, cuando existen personas asintomáticas implicadas.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel señala que desde el organismo competente de sanidad se controlan los brotes que se localizan y recuerda que las decisiones al respecto se toman por expertos en materia sanitaria y no, aclara, por políticos. Indica que considera que es un gasto considerable y de dudosa eficiencia negando que sea la solución.

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Diaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D





## FUENSALIDA

El señor Alcalde interviene aclarando que el Ayuntamiento no es autoridad competente en materia de sanidad. Pregunta por los servicios que tendrían que ser suprimidos para hacer frente al gasto de esta propuesta.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta insiste en la recomendación de la OMS en cuanto a la realización de test y hace mención a posible existencia de crédito por gastos no efectuados puntualizando que la prueba se realizaría con cribado previo.

El señor Alcalde recuerda que la OMS cambió con posterioridad el criterio al que se refiere.

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	Abstención
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	En contra
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	En contra
Gil Pérez-Higueras, Fernando	En contra
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	En contra
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	En contra
Ramos García-Arcicollar, Bruno	En contra
Zapardiel Zapardiel, Dolores	En contra
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	En contra

A la vista de los resultados obtenidos, por **OCHO VOTOS A FAVOR** (7 de los integrantes del grupo municipal PP y 1 de la integrante del grupo municipal Vox), **OCHO VOTOS EN CONTRA** (de los integrantes del grupo municipal PSOE) y **UNA ABSTENCIÓN** (del integrante del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida), se produce un empate.

Seguidamente, conforme establece el artículo 100.2 del ROF, se procede a realizar una segunda votación obteniéndose idéntico resultado y, en aplicación del señalado artículo, el voto de calidad del señor Alcalde Presidente decide el desempate manifestándose éste en contra.

En consecuencia, los señores y señoras Concejales **acuerdan** no aprobar la moción presentada por el grupo municipal Vox.





# FUENSALIDA

Por Parte de D. Óscar Vázquez se presenta moción relativa a la instalación de sistemas de ventilación y filtrado (HEPA) en edificios municipales. Argumenta la urgencia haciendo alusión al número de contagios que se producen e indica que, con la bajada de temperaturas ya próxima, mejorar los sistemas de ventilación se destaca como una buena forma de reducir la propagación del virus.

Con objeto de someter a votación la urgencia de la moción presentada, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	A favor
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, **POR UNANIMIDAD**, se acuerda declarar la urgencia de la moción presentada.

A continuación el señor Vázquez da lectura al documento presentado que es del siguiente contenido:

*“INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y FILTRADO (HEPA) EN EDIFICIOS MUNICIPALES.*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*La normativa española sobre calidad del aire interior y ventilación es el **Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE)**, a partir del **Código Técnico de la Edificación (CTE)**. Muchos de los espacios dependientes del Ayuntamiento se construyeron antes de la*





## FUENSALIDA

*citada normativa (2006), que promovió exigencias efectivas en ventilación, calidad del aire y confort interior. De la recién emitida Estrategia para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE, 2020) se desprende la falta de ventilación controlada en gran cantidad de edificios de nuestro municipio.*

*Teniendo en cuenta que este ayuntamiento posee la competencia y por tanto la obligación de la conservación, mantenimiento y vigilancia de edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria de titularidad municipal.*

*Se ha demostrado que el riesgo de contagio por vía aérea por el virus SARS-CoV-2 en el interior de los edificios es más elevado cuando existe poca ventilación. En este contexto, y dado que empiezan a bajar las temperaturas y a hacer frío, se hace imposible mantener las ventanas abiertas todo el día, los filtros HEPA son parte de la solución.*

*Los filtros HEPA no sustituyen a la necesidad de ventilar, de guardar distancia de seguridad, ni del uso de mascarilla, pero es un elemento más que ayuda a evitar la propagación del virus tal y como se demuestra en multitud de artículos científicos “Airborne transmission of SARS-CoV-2”.*

*Este Ayuntamiento es responsable de la calidad del aire de las mismas y por todo ello este grupo municipal propone al pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:*

### **ACUERDOS:**

*PRIMERO.-El Ayuntamiento instalará en todos los espacios cerrados de titularidad municipal sistemas de ventilación con filtración y purificación ya sean portátiles o centralizados para evitar en lo máximo posible la transmisión aérea del virus SARS-CoV-2. Los filtros a instalar han de ser HEPA mínimo H13 (HEPA : 99,99% de eficiencia para la filtración de partículas de 0,3 micras de diámetro o mayores.)*

*SEGUNDO.- El Ayuntamiento previo acuerdo con la JCCM y en ejercicio de sus competencia de conservación y mantenimiento de centros públicos de educación infantil y primaria, de titularidad municipal, instalará sistemas de ventilación con filtración y purificación ya sean portátiles o centralizados para evitar en lo máximo posible la transmisión aérea del virus SARS-CoV-2, colaborando igualmente en la medida de lo posible en la instalación de los mismos en el centro concertado de la localidad, a la mayor brevedad posible a fin de que todos los alumnos escolarizados en Fuensalida disfruten de un ambiente escolar seguro (añade estas tres últimas palabras que no aparecen en el documento).*

*TERCERO.- El Ayuntamiento proporcionara los medios materiales y humanos necesarios para garantizar el buen uso, funcionamiento y mantenimiento de dichos sistemas de ventilación y filtrado.*

*CUARTO.- Pedir breve informe a Tesorería y Secretaría en relación a la viabilidad de esta propuesta. No aparece así en el escrito que presenta.”*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta manifiesta que considera que la idea es buena y pregunta al portavoz del Ciudadanos si se ha cuantificado. D. Óscar Vázquez contesta que este dato podrá facilitarse con exactitud cuando se conozca el número total de aulas.*

*D. José Jaime Alonso señala que les parece una buena propuesta. Propone al portavoz del grupo municipal de Ciudadanos de Fuensalida poder incluir la instalación que se pretende en*

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Diaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D





# FUENSALIDA

el centro de día infantil y el centro médico y adelanta el sentido positivo del voto si resulta admitida esta sugerencia.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel, además de interesarse por la cuantificación de la propuesta, propone que el punto cuarto se sitúe en primer lugar. Pregunta si se conoce a ciencia cierta la eficiencia de esta instalación. Manifiesta que la propuesta es buena y aceptable pero indica que debiera valorarse con más detenimiento una vez elaborado el informe correspondiente.

D. Óscar Vázquez, contestando la propuesta del portavoz popular, manifiesta no tener inconveniente en incluir el centro médico si así se posibilita el servicio de atención a los usuarios.

D. José Jaime Alonso sugiere también la inclusión de la residencia de tercera edad que, puntualiza, aunque sea un centro privado, quizá también podría ser beneficiario de esta propuesta a través de convenio de colaboración con este Ayuntamiento.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel, adelantando el voto favorable, señala que deberá conocerse si las autoridades competentes autorizan lo que aquí se expone y contar también con los informes favorables de los técnicos municipales sobre su viabilidad.

D. Óscar Vázquez interviene manifestando que acepta las propuestas realizadas por el portavoz del grupo municipal PP incluyendo también aquellos locales que se puedan considerar especialmente sensibles en el aspecto sanitario.

El señor Alcalde, agradeciendo el trabajo realizado por el grupo municipal de Ciudadanos de Fuensalida, advierte que en el municipio existen instalaciones que no son de titularidad municipal.

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higuera, Fernando	A favor
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	A favor
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor





# FUENSALIDA

Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor
-----------------------------	---------

A la vista de los resultados obtenidos, los señores y señoras Concejales, **por unanimidad**, acuerdan:

**PRIMERO.-** Solicitar a los servicios técnicos un informe urgente sobre la viabilidad de la moción

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento instalará en todos los espacios cerrados de titularidad municipal sistemas de ventilación con filtración y purificación ya sean portátiles o centralizados para evitar en lo máximo posible la transmisión aérea del virus SARS-CoV-2. Los filtros a instalar han de ser HEPA mínimo H13 (HEPA : 99,99% de eficiencia para la filtración de partículas de 0,3 micras de diámetro o mayores.)

**TERCERO.-** El Ayuntamiento previo acuerdo con la JCCM y en ejercicio de sus competencia de conservación y mantenimiento de centros públicos de educación infantil y primaria, de titularidad municipal, instalará sistemas de ventilación con filtración y purificación ya sean portátiles o centralizados para evitar en lo máximo posible la transmisión aérea del virus SARS-CoV-2, colaborando igualmente en la medida de lo posible en la instalación de los mismos en el centro concertado de la localidad, Residencia de mayores y Centro de Salud, a la mayor brevedad posible a fin de que todos los alumnos escolarizados en Fuensalida disfruten de un ambiente escolar seguro.

**CUARTO.-** El Ayuntamiento proporcionara los medios materiales y humanos necesarios para garantizar el buen uso, funcionamiento y mantenimiento de dichos sistemas de ventilación y filtrado.

D. José Jaime Alonso señala la presentación de una moción relativa a bajada de impuestos con entrada en vigor para el año 2021. Justifica la urgencia en la necesidad de iniciar los trámites precisos a la mayor brevedad posible para que las modificaciones que se pretenden pudieran entrar en vigor en fecha 1 de enero de 2021.

Con objeto de someter a votación la urgencia de la moción presentada, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor
Díaz Rojo, Pilar	A favor

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAD4B9D





## FUENSALIDA

Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	A favor
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	A favor
Gil Pérez-Higueras, Fernando	A favor
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	A favor
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	A favor
Ramos García-Arcicollar, Bruno	A favor
Zapardiel Zapardiel, Dolores	A favor
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	A favor

A la vista de los resultados obtenidos, **POR UNANIMIDAD, se acuerda** declarar la urgencia de la moción presentada.

D. José Jaime Alonso da lectura a los acuerdos que se proponen y que se recogen en el contenido de la moción que seguidamente se reproduce:

*“Debido a la situación actual de crisis económica, derivada de la crisis sanitaria generada por el Covid-19, muchos de nuestros vecinos y comercios están atravesando una importante situación de dificultad económica, al haber perdido su empleo y haber tenido que verse obligados a cerrar sus negocios durante un largo período de tiempo.*

*Todos somos conocedores de la importancia de comercio en Fuensalida, así como, de la riqueza que genera tanto económico, como social y turística en nuestro municipio. Es el Ayuntamiento, quien tiene que dar las facilidades necesarias, no sólo para que se implanten nuevas actividades comerciales, sino también para seguir favoreciendo el mantener activas las que ya existen.*

*Es cierto que muchos impuestos, no son competencia ni responsabilidad del Ayuntamiento, pero no es menos cierto el Ayuntamiento puede disminuir la presión fiscal sobre los fuensalidanos mediante la bajada, fraccionamiento y bonificaciones de las tasas municipales y de ciertos impuestos tales como el IBI, el ICIO y la Tasa de basura, que son sobre los que se propone una reducción, en esta propuesta.*

*Ante las circunstancias en las que se encuentra nuestro pueblo, con 1.156 personas demandando un empleo (datos de septiembre 2020) y un gran número de familias en riesgo de exclusión social pensamos que desde el Ayuntamiento se debe hacer todo lo posible por paliar en la medida de lo posible la situación económica de los fuensalidanos y su comercio.*

*El Partido Popular concurre en las pasadas elecciones con un programa electoral basado en la bajada de impuestos y tasas, muestra de ello es la propuesta que presentamos, para que se inicien los trámites oportunos para que dichos impuestos y tasas, se devenguen en los términos que en los acuerdos se especifican, a partir del año 2021.*

*Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida la siguiente la adopción de los siguientes acuerdos.*





# FUENSALIDA

## ACUERDOS

- 1. Supresión de la cuota fija de depuración y alcantarillado en los próximos cuatro recibos de agua del ejercicio 2021*
- 2. Bonificación del 25% de la tasa de recogida y tratamiento de basura domiciliaria a todos los hogares de nuestro municipio.*
- 3. Exención de la tasa de recogida y tratamiento de basura en el año 2021, para todos aquellos comerciantes, autónomos y pymes que, por la declaración de Estado de alarma, se vieron obligados a cerrar su negocio.*
- 4. Bonificación de un 30% del Impuesto de Bienes Inmuebles a familias numerosas, y de un 50% a aquellas familias numerosas en la que todos sus miembros hubieran sufrido un ERTE o despido ocasionado por la crisis sanitaria del COVID-19.*
- 5. Exención de la tasa por ocupación de vía pública (terrazas) a hosteleros, en el año 2021.*
- 6. Bonificación de un 25% del Impuesto de Bienes Inmuebles a trabajadores, comercios, autónomos y empresas que se hayan visto afectados por un ERTE, ERE, despido o cese de actividad ocasionado por la crisis del COVID-19.*
- 7. Bonificación de un 50% del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a todos aquellos que se hayan visto afectados por un ERTE, ERE, despido o cese de actividad ocasionado por la crisis del COVID-19.*
- 8. Que dichas modificaciones de las diferentes ordenanzas fiscales, se apliquen con efectos desde el 1 de enero de 2021.*
- 9. Instar al Gobierno Municipal a que inicien los trámites correspondientes para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basura y prestación de servicio de Punto Limpio.*
- 10. Instar al Gobierno Municipal para que solicite se emitan los informes correspondientes desde el área jurídico y económico de este Ayuntamiento.*
- 11. Que se eleve a pleno la propuesta de modificación para su posterior aprobación.”*

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta manifiesta estar de acuerdo con las modificaciones propuestas.

D. Óscar Vázquez pregunta si están cuantificadas estas modificaciones y señala que esta modificación de ordenanzas requerirá informe jurídico y acuerdo plenario posterior. Por último indica que sería conveniente tener previo conocimiento del próximo presupuesto municipal con objeto de encajar estas modificaciones que se proponen.

D. José Jaime Alonso, dando contestación al señor Vázquez, explica que es necesario aprobar esta moción en esta misma sesión para que se inicien los trámites y se requieran los informes pertinentes. En cuanto a la referencia sobre los presupuestos indica que en la elaboración del presupuesto de ingresos se tienen en cuenta, entre otras cuestiones, las







# FUENSALIDA

ordenanzas fiscales establecidas. Es lógico, añade, que si el presupuesto de ingresos disminuye se contengan los gastos.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel señala que tratar de suprimir una cuota a todos los hogares independientemente de los ingresos que tienen no es, dice, ayudar al que más lo necesita. Indica que cuando se pretende reducir ingresos debe precisarse también el gasto se reduce, imposibilitando, advierte, desarrollar propuestas como la anteriormente aprobada. Parece, dice, que lo que se pretende es dejar a Fuensalida sin ingresos y paralizada evitando su avance. Declara que el gobierno municipal no subirá impuestos destacando que con el mismo dinero que han elaborado un presupuesto más eficiente. Manifiesta que no considera justas las propuestas presentadas.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta indica que no considera tan disparatada la pretensión de bajar los impuestos.

D. Óscar Vázquez defiende que caminen todos en un frente común.

D. Jaime Alonso explica que se requieren los informes técnicos para conocer la viabilidad de lo que se pretende y por ello, indica, el primer paso es aprobar esta moción. Manifiesta que la voluntad de esta propuesta es principalmente ayudar a todo el que lo necesite interesando una mayor bajada de impuestos para aquellas personas que están sufriendo la actual crisis de una manera más acuciante.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel defiende que la eficiencia se corresponde con que los impuestos que pagan los ciudadanos reviertan en éstos en el presupuesto. Señala que rebajar los impuestos no es una forma de ayuda y calcula que una de las propuestas formuladas en esta moción, concretamente la relativa a supresión de la cuota fija de depuración y alcantarillado en los próximos cuatro recibos de agua del ejercicio 2021, supone un ahorro anual en un hogar de 11 euros y explica que estos pequeños ahorros podrían suponer para un ayuntamiento la supresión de algunos servicios. Considera que estos acuerdos no deben ser adoptados sin informes previos al respecto.

El portavoz del grupo municipal popular se ratifica en la moción presentada.

El señor Alcalde indica que estos acuerdos que se someten a votación comprometen y niega que puedan ser cambiados con posterioridad advirtiendo que si se vota a favor hay que hacerlo independientemente de los informes que se elaboren en relación a este asunto.

D. Oscar Vázquez solicita asesoramiento del señor Secretario y pregunta si la moción, tal cual está presentada, es vinculante. El funcionario contesta que tendría que estudiarse con mayor detenimiento.

Con objeto de someter el asunto a votación, el señor Alcalde procede al llamamiento de los señores y señoras Concejales, por orden alfabético de apellido por grupos políticos, para que manifiesten el sentido de la votación arrojándose los siguientes resultados:

Apellidos y nombre	Votación
<b>Vox</b>	
Cuesta Jiménez, M <sup>a</sup> Venus	A favor
<b>Ciudadanos de Fuensalida</b>	
Vázquez González, Óscar	A favor
<b>PP</b>	
Alonso Díaz-Guerra, José Jaime	A favor
Álvarez Gil, Laura	A favor
Cañete Palomo, Juan Carlos	A favor





## FUENSALIDA

Díaz Rojo, Pilar	A favor
Gómez-Escalonilla García, M <sup>a</sup> Pilar	A favor
González Álvarez, Juan	A favor
López Tenorio, Sergio	A favor
<b>PSOE</b>	
Collins Rivera, Arturo	En contra
Díaz-Guerra Serrano, Antonio	En contra
Gil Pérez-Higueras, Fernando	En contra
López Serrano, M <sup>a</sup> Soledad	En contra
Plaza García, M <sup>a</sup> Paloma	En contra
Ramos García-Arcicollar, Bruno	En contra
Zapardiel Zapardiel, Dolores	En contra
Vera Díaz-Cardiel, Santiago	En contra

A la vista de los resultados obtenidos, **por NUEVE VOTOS A FAVOR** (7 de los integrantes del grupo municipal PP, 1 del integrante del grupo Ciudadanos de Fuensalida y 1 de la integrante del grupo municipal Vox) y **OCHO VOTOS EN CONTRA** (de los integrantes del grupo municipal PSOE) **se acuerda:**

1. Supresión de la cuota fija de depuración y alcantarillado en los próximos cuatro recibos de agua del ejercicio 2021
2. Bonificación del 25% de la tasa de recogida y tratamiento de basura domiciliaria a todos los hogares de nuestro municipio.
3. Exención de la tasa de recogida y tratamiento de basura en el año 2021, para todos aquellos comerciantes, autónomos y pymes que, por la declaración de Estado de alarma, se vieron obligados a cerrar su negocio.
4. Bonificación de un 30% del Impuesto de Bienes Inmuebles a familias numerosas, y de un 50% a aquellas familias numerosas en la que todos sus miembros hubieran sufrido un ERTE o despido ocasionado por la crisis sanitaria del COVID-19.
5. Exención de la tasa por ocupación de vía pública (terrazas) a hosteleros, en el año 2021.
6. Bonificación de un 25% del Impuesto de Bienes Inmuebles a trabajadores, comercios, autónomos y empresas que se hayan visto afectados por un ERTE, ERE, despido o cese de actividad ocasionado por la crisis del COVID-19.
7. Bonificación de un 50% del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a todos aquellos que se hayan visto afectados por un ERTE, ERE, despido o cese de actividad ocasionado por la crisis del COVID-19.
8. Que dichas modificaciones de las diferentes ordenanzas fiscales, se apliquen con efectos desde el 1 de enero de 2021.

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D





# FUENSALIDA

9. Instar al Gobierno Municipal a que inicien los trámites correspondientes para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basura y prestación de servicio de Punto Limpio.

10. Instar al Gobierno Municipal para que solicite se emitan los informes correspondientes desde el área jurídico y económico de este Ayuntamiento.

11. Que se eleve a pleno la propuesta de modificación para su posterior aprobación.

## **II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.**

### **1. Dación de cuenta. Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas:**

Conforme establece el artículo 42 del ROF el señor Alcalde da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía y Concejales delegados números 815 al 1041 de 2020 recordando que este documento ha estado a su disposición desde la fecha de la convocatoria de esta sesión.

Seguidamente relaciona diversas cuestiones que afectan al municipio de Fuensalida que a continuación se indican:

- Se ha puesto en marcha, con la contratación de 3 personas, el servicio de centro de día Infantil para dar servicio, a través del área de igualdad, a los padres y madres que necesiten conciliar su vida familiar y laboral.
- Se han atendido a 51 familias de manera positiva a través del Plan de emergencia social aprobado por este Ayuntamiento y puesto en marcha en colaboración con la Caixa. Felicita al equipo Técnico de Bienestar Social por el trabajo que está realizando.
- Se ha puesto en marcha la nueva web del Ayuntamiento de Fuensalida.
- Se ha publicado la lista definitiva de admitidos en el proceso de 3 plazas de movilidad de policía local. Indica que a estas plazas habrá que sumar una más que se cubrir por convocatoria libre. De esta manera la plantilla de policía del Ayuntamiento de Fuensalida se incrementa con 4 agentes más.
- Mañana tendrá lugar la firma de la adjudicación de la escuela municipal de idiomas a favor de a Kensington Language Centre.
- Se ha publicado en el DOCM de fecha 21 de octubre de 2020 el trazado de la nueva variante de Fuensalida y de la mejora del tramo de Huecas-Fuensalida.
- Se encuentra en fase de licitación la reurbanización de las calles de la zona de los ríos.
- Se da público conocimiento al bando municipal sobre cierre, con motivo de la actual crisis sanitaria, del cementerio municipal el día 31 de octubre y 1 de noviembre del corriente año.
- Se han contratado 2 personas que realizan labores de apoyo en el campo en colaboración con la asociación de agricultores y dentro del Plan de Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Se ha celebrado reunión en el mes de septiembre con el Director General de SEPES para tratar la ampliación de la fase 2 del polígono industrial La Golondrina.

### **2.- Ruegos y preguntas:**

Dª. Mª Venus Cuesta formula las siguientes preguntas:





## FUENSALIDA

- Teniendo en cuenta que es una actividad al aire libre ¿por qué no se celebra el mercadillo municipal?
- ¿Para cuándo se facilitarían espacios para los grupos políticos municipales?
- ¿Por qué no se realiza la auditoria?
- Pregunta por las previsiones o proyectos para mejorar el suministro de agua potable.
- ¿Por qué algunas zonas del municipio permanecen a oscuras?
- Señala que existen quejas sobre el estado de limpieza viaria.
- ¿Por qué no se ha vuelto a realizar una comisión covid?
- ¿Se ha encontrado alguna solución a los problemas en el servicio de atención del centro de salud?
- ¿Cómo se están distribuyendo los 100.000 euros destinados a emergencia social?
- En relación al proceso de creación de bolsa de trabajo con destino a contratación de monitores de fútbol indica que parece ser que se requieren elevados niveles de formación que, añade, no poseen los que actualmente trabajan en puestos similares. Pregunta por qué se exige esa formación.

Continúa D. Òscar Vázquez presentando las preguntas que a continuación se relacionan:

- Pregunta sobre la reunión que mantuvo el señor Alcalde con el Director General de SEPES con motivo de la ampliación del suelo industrial en Fuensalida.
- ¿Cuál es la cantidad empleada en emergencia social según la demanda actual?
- ¿Qué cantidad ha sido ya dispuesta en la ayuda para material escolar?
- En relación al centro de día infantil ¿cuál es la ocupación actual? ¿se han cubierto las plazas? ¿cuántas plazas quedan libres?
- ¿Cuál es la situación actual del Proyecto Clime?
- ¿Dónde se destina el dinero resultante de la renuncia, por parte de Concejales y grupos políticos municipales, al cobro por asistencia a plenos y asignaciones? Manifiesta que, por parte del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida, interesan que se sume a la cantidad asignada a emergencia social.
- Solicita información al respecto de un posible confinamiento a la vista de las últimas cifras facilitadas en relación al número ascendente de contagios.

A continuación presenta ruego interesando que, en señal de respeto hacia los que siguen estas sesiones por redes sociales, se reduzca la utilización de dispositivos móviles por parte de los asistentes mejorando así, puntualiza, la atención al desarrollo del pleno.

Interviene a continuación D. José Jaime Alonso y formula las siguientes cuestiones:

- Da traslado de las quejas transmitidas por vecinos de las calles Isaac Peral y Séneca en relación a los problemas de velocidad y suciedad existentes en esa zona.
- Igualmente dan traslado de lo manifestado por vecinos de la Avenida de los Deportes y calles adyacentes que, indica, no entienden que en noviembre continúen aún sin retirarse restos de hierba acumulados en algunos solares.
- Por vecinos de la zona del Carmen se señala que habían comunicado al Ayuntamiento que algunos grupos de jóvenes utilizan algunas de esas calles para realizar botellón y la pista deportiva que se encuentra clausurada. Parece ser, añade, que no se había hecho nada al respecto pese estar informado el ayuntamiento.
- Algo parecido, indica, ocurre en la calle Sagunto mostrando fotografías en relación al estado de suciedad que dice que presenta el parque allí ubicado, sugiriendo que se intensifique la vigilancia.

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D





## FUENSALIDA

- Hace alusión a la continuación de los problemas de la presión del agua que les siguen haciendo llegar algunos vecinos.
- Traslada la indignación de muchos ciudadanos en relación con el funcionamiento del centro médico.
- Señala que algunos vecinos y comerciantes ponen de manifiesto la escasa desinfección del pueblo. Formula las siguientes preguntas: ¿se desinfectan regularmente todos los contenedores? ¿se desinfectan semanalmente todas las calles del pueblo? ¿se desinfectan a diario las entradas a tiendas y comercios? Indica que, bajo su punto de vista, no son suficientes las labores de desinfección que se están realizando.
- Ruega que se remita escrito al Subdelegado del Gobierno en el que se reconozca la labor realizada por la plantilla del puesto de la Guardia Civil de Fuensalida que, en estos momentos, señala, están realizando una redada en zona próxima a la dársena de autobuses. Asimismo solicita que el ayuntamiento colabore con el mantenimiento del cuartel.
- Ruega al señor Alcalde que por favor se ponga en contacto con el Delegado del Gobierno con objeto de conseguir algún compromiso que garantice la continuidad del cuartel de la guardia civil de Fuensalida y, si pudiera ser, añada, que se designe ampliación de sus efectivos.
- Da cuenta del desconcierto manifestado por algunos hosteleros y comerciantes en relación a lo anunciado por parte del ayuntamiento sobre que no se iba a cobrar el 25 por ciento de la tasa de basura en correspondencia al periodo de tiempo en el que permanecieron cerrados los negocios a causa de la declaración del estado de alarma. Parece ser, dice, que se ha cobrado el 100 por ciento y que se va a realizar alguna devolución.
- Indica que no hay ningún tipo de control de aforo en el acceso al cementerio interesando que se facilite algún tipo de solución en previsión de las fechas que se aproximan.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel plantea las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación se encuentran las obras del Tomás Romojaró y a qué es debido la obra de la calle Pablo Solozábal?
- ¿Ha contratado el Alcalde a un ex concejal socialista para él como asesor por 6.600 euros?
- ¿Ha tenido este ayuntamiento invitación formal y oficial para celebrar algún acto, ya sea religioso o civil, en la fiesta de la Virgen del Pilar y la fiesta de San Crispín?
- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo respecto a la ocupación de inmuebles en nuestra localidad?

Seguidamente, el señor Alcalde procede a dar contestación en la manera siguiente:

En relación a las preguntas realizadas por la portavoz del grupo municipal Vox:

- Respecto del mercadillo municipal señala que se cumplen órdenes impuestas por la autoridad sanitaria.
- Sobre cesiones de espacio para los grupos políticos indica que, actualmente, con las restricciones existentes, intentan dar prioridad a las asociaciones que también demandan mayor espacio.
- En relación a la auditoria, manifiesta que no hay dotación económica en la respectiva partida presupuestaria y, en consecuencia, no se puede llevar a cabo.
- Declara que se seguirán realizando mejoras en el suministro de agua potable.





## FUENSALIDA

- Solicita a la portavoz del grupo municipal Vox que identifique las zonas a las que se refiere con problemas de alumbrado público para proceder a su solución a la mayor brevedad.
- Sobre las quejas del estado de limpieza de algunas calles, declara que ha recibido felicitación expresa por la imagen cuidada del municipio.
- Manifiesta no tener inconveniente alguno en convocar una comisión sobre covid19.
- Indica que en el día de hoy se ha recibido correo de Sanidad en el que se comunica que están evaluando las posibilidades para mejora de atención conforme a recursos disponibles.
- Respecto de la información solicitada en relación a la emergencia social señala que no dispone de los datos económicos necesarios indicando que dará contestación a la cuestión planteada en el siguiente pleno ordinario.
- Indica que no dispone de la información precisa para dar contestación a la pregunta planteada sobre el proceso de creación de bolsa de monitor de fútbol declarando que lo hará en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Dando contestación al portavoz del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida, indica:

- En la reunión mantenida con el Director General de Sepes, una de las cuestiones tratadas, además de la ampliación de suelo industrial, fue la tasa del desempleo. Espera que se inicien a la mayor brevedad los trabajos tendentes a la ampliación del polígono industrial.
- Reiterando lo indicado al grupo Vox, respecto de la información solicitada en relación a la emergencia social señala que no dispone de los datos económicos necesarios manifestando que procederá a su contestación en la siguiente sesión ordinaria.
- Igual circunstancia surge para contestar la cuestión relativa a las ayudas de material escolar señalando que le dará respuesta en el próximo pleno ordinario.
- Un total de 14 niños y niñas son actualmente usuarios del centro de día infantil.
- Respecto del proyecto Clime, se están finalizando las negociaciones.
- Ciudadanos de Fuensalida ha sido el único grupo político municipal que ha renunciado a sus asignaciones.
- Desconoce hasta el momento la existencia de nuevas medidas restrictivas sanitarias y confía en que los datos sobre números de contagio sigan mejorando.

Respecto a las cuestiones formuladas por el grupo municipal PP:

- Declara que se ha mejorado la situación de la calle Isaac Peral de manera notable.
- Se sigue acometiendo el trabajo de limpieza de solares.
- Solicita colaboración ciudadana para que se evite la entrada en instalaciones precintadas procediendo a dar aviso a la policía local.
- Sobre los problemas de limpieza que se señalan en calle Sagunto, indica que las tareas de limpieza viaria se siguen realizando y se supervisan.
- Respecto a la cuestión del centro médico, reitera lo anteriormente indicado.
- Sobre trabajos de desinfección señala que estos trabajos se realizan desde marzo y se continúa realizando estas tareas destacando la labor desinteresada realizada por la agrupación de voluntarios de Protección Civil.
- Tiene previsto solicitar reunión con el Delegado del Gobierno con objeto de interesar para el puesto de Fuensalida mayor número de medios materiales y personales.

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Diaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D





## FUENSALIDA

- Pregunta al portavoz del grupo municipal PP cómo sabe que en estos momentos se está realizando una redada. D. José Jaime Alonso contesta que se lo ha comunicado un vecino a través de mensaje de whatsapp.

El señor Alcalde solicita que conste en acta tal circunstancia. Sigue señalando que se sigue colaborando en labores de mantenimiento del cuartel de la guardia civil.

- Continúa señalando que el desconcierto de los hosteleros al que alude el portavoz popular ha sido provocada por la actitud de ese grupo municipal.
- En relación al cierre del cementerio indica que se cuenta con un informe de la policía local en el que se señala que no se aconseja su apertura.

Dando contestación a las cuestiones planteadas por la portavoz del grupo municipal PSOE, señala:

- Que se han realizado diversas obras de reforma y mejora en el colegio público Tomás Romojaro, señalando detalle de las mismas así como importes de su ejecución.
- Informa que, por parte del propio centro escolar y una vez iniciado el curso, se propuso la entrada al colegio por la calle Pablo Sorozábal y explica que se remodelará el acerado destacando que será una mejora considerable con una inversión aproximada de 22.000 euros.
- En relación a la pregunta formulada sobre la contratación de un asesor manifiesta que el ayuntamiento de Fuensalida ha contratado un abogado para llevar los asuntos jurídicos o posibles pleitos que pudieran surgir en esta administración local. Explica que este abogado es el que presta asistencia letrada a los policías y detalla que interviene por primera vez en un proceso penal con objeto de defender a los agentes que resultaron víctimas de una agresión. Añade que este profesional también asesora como resolver conflictos de manera extrajudicial y manifiesta que defiende la libertad de todos los profesionales liberales para trabajar cuando dejen de ejercer la actividad pública.
- Sobre la invitación de las fiestas del Pilar y San Crispín, aclara que no ha habido invitaciones puntualizando que siempre que se reciban invitaciones serán debidamente trasladadas.
- Respecto de la ocupación de los inmuebles, indica que se han señalado una serie de actuaciones en distintas viviendas, coordinadas entre la policía local y guardia civil, que relaciona omitiendo detalles exactos de ubicación. Afirma que se está actuando contra la ocupación ilegal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declara terminada la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.-

**VºBº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel**

**EL SECRETARIO GENERAL,**  
**Fdo: Alberto Hernando Aranda.**

HASH DEL CERTIFICADO:  
6369D7ABDE1B073A5668A89C4C4B04EDA25DF4EC  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
27/11/2020  
29/11/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldía

NOMBRE:  
Alberto Hernando Aranda  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E0E4BDA1B7EAAAD4B9D

